

Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias**Gestión Financiera**

Auditoría De Cumplimiento: 2022-1-08JAG-19-0185-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 185

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022 considerando lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar la gestión financiera de los ingresos y egresos de los recursos públicos federales, así como de sus operaciones vinculadas, para verificar que se captaron, recaudaron, determinaron, administraron, controlaron, registraron, ejercieron, pagaron y se presentaron en los estados financieros y en la Cuenta Pública, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Alcance

	INGRESOS	EGRESOS
	Miles de Pesos	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,596,558.9	1,614,586.4
Muestra Auditada	1,556,452.0	1,314,585.9
Representatividad de la Muestra	97.5%	81.4%

El universo de ingresos por 1,596,558.9 miles de pesos, correspondió a los conceptos “transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones”; “ingresos por venta de bienes y prestación de servicios” y “otros ingresos varios”. La muestra seleccionada por 1,556,452.0 miles de pesos, que representó un 97.5% del universo de ingresos, se encuentra integrada como se muestra a continuación:

UNIVERSO Y MUESTRA DE INGRESOS EN 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Universo	Muestra	% ^{1/}
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	1,445,828.2	1,445,828.2	100.0
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	<u>150,730.7</u>	<u>110,623.8</u>	<u>73.4</u>
Total	1,596,558.9	1,556,452.0	97.5

FUENTE: Estado analítico de ingresos de la Cuenta Pública 2022 del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP).

^{1/} Los porcentajes se determinaron en función de cada uno de los conceptos del universo.

El universo de los egresos por 1,614,586.4 miles de pesos se conformó por 1,035,625.4 miles de pesos de servicios personales; 91,111.6 miles de pesos de materiales y suministros y 487,849.4 miles de pesos de servicios generales. Se revisó una muestra por 1,314,585.9 miles de pesos, el 81.4% del universo, como se muestra a continuación:

INTEGRACIÓN DE LA MUESTRA DE EGRESOS EN 2022
(Miles de pesos)

Descripción	Universo	Muestra	% ^{1/}
Servicios personales	1,035,625.4	1,035,625.4	100.0
Materiales y suministros	91,111.6	18,552.4	20.4
Servicios generales	<u>487,849.4</u>	<u>260,408.1</u>	<u>53.4</u>
Total	1,614,586.4	1,314,585.9	81.4

FUENTE: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto.

^{1/} Los porcentajes están determinados en función de cada uno de los conceptos del universo.

Los servicios personales se revisaron en su totalidad. La muestra de adquisiciones de bienes y servicios, correspondientes a materiales y suministros y a servicios generales, se determinó mediante una relación de 508 contratos por 532,358.2 miles de pesos proporcionada por el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, de la cual se seleccionaron 22 contratos de forma aleatoria por 278,960.6 miles de pesos, el 52.4% del universo; de éstos, 10 fueron plurianuales y su procedimiento de contratación se realizó antes del 2022. De los 12 restantes se verificó el procedimiento de contratación, y en todos los casos, se revisó el pago y los entregables.

Antecedentes

El Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa, de conformidad con la Ley de Ciencia y Tecnología y de gestión presupuestaria, de acuerdo con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Su objeto es contribuir al desarrollo rural sustentable al mejorar la competitividad y la base de los recursos naturales mediante un trabajo participativo y corresponsable con otras instituciones y organizaciones públicas y privadas asociadas al campo mexicano, mediante la generación de conocimientos científicos y la innovación

tecnológica agropecuaria y forestal, como respuesta a las demandas y necesidades de las cadenas agroindustriales y de los diferentes tipos de productores.

Las atribuciones del Instituto son las siguientes:

- I. Planear, programar y ejecutar las acciones de investigación científica y desarrollo tecnológico agropecuario en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas que deriven de éste, así como coordinarse en lo conducente con la Comisión Nacional Forestal en el diseño de políticas y programas de investigación y desarrollo tecnológico forestal que realice el Instituto, a fin de garantizar su congruencia con el Programa Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico.
- II. Generar conocimientos e innovaciones tecnológicas que contribuyan a la productividad, competitividad, rentabilidad y desarrollo sustentable de las cadenas agroindustriales agrícolas, pecuarias y forestales en las regiones agroecológicas que conforman el país, buscando el aprovechamiento racional y la conservación de los recursos naturales.
- III. Desarrollar y promover investigación de vanguardia para contribuir a la solución de los problemas de productividad, competitividad, sustentabilidad y equidad del sector agrícola, pecuario y forestal del país; promover y apoyar la transferencia de conocimientos y tecnologías agrícolas, pecuarias y forestales de acuerdo con las necesidades y demandas prioritarias de la sociedad y de los productores.
- IV. Suscribir acuerdos, convenios, contratos y cualquier otro instrumento jurídico con el sector público en los niveles federal, estatal o municipal, y sector privado de carácter nacional e internacional.
- V. Participar en programas y proyectos de desarrollo agropecuario y forestal, en especial en aquellos que se enfoquen en alcanzar metas sostenibles de suficiencia en la producción para el consumo interno, el incremento y la competitividad de productos de exportación, uso racional de los recursos naturales renovables y autodeterminación tecnológica.
- VI. Participar en las bases para la coordinación y concertación de acciones con instituciones públicas y privadas que realicen funciones relacionadas con la investigación agrícola, pecuaria y forestal.

Resultados

1. Control Interno

El Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, emitido por la Secretaría de la Función Pública (SFP), regula las disposiciones para el establecimiento de la supervisión, evaluación, actualización y mejora continua del Sistema de Control Interno Institucional.

De acuerdo con este manual, el modelo estándar de control interno se integra por cinco normas generales: ambiente de control, administración de riesgos, actividades de control, información y comunicación y supervisión.

Por lo anterior, a fin de verificar que el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) contó con un sistema de control interno, se aplicó un cuestionario de control interno para identificar los procedimientos implementados, con los resultados siguientes:

Ambiente de control

De acuerdo con esta norma, es necesario que exista un ambiente de integridad, valores éticos y normas de conducta. Con la información proporcionada por el INIFAP, se comprobó que tiene implementados controles para monitorear la integridad y los valores éticos institucionales mediante los Códigos de Ética y de Conducta, los cuales se difundieron y comunicaron al personal; contó con un programa anual de trabajo del Comité de Ética para 2022; contó con un Manual de Integración y Funcionamiento del Comité y Subcomités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como con un Manual de Integración y Funcionamiento del Comité y Subcomités de Obras Públicas; contó con controles en materia de competencia profesional y capacitación de personal; asimismo, dio cumplimiento a lo dispuesto en el Manual de Procedimientos de Auditorías Internas del Sistema de Gestión de Calidad mediante la realización de evaluaciones al control interno institucional.

Administración de riesgos

La administración de riesgos es el proceso que permite a las entidades, mediante el análisis de diversos factores, identificar, analizar, evaluar, responder, supervisar y comunicar los riesgos para definir estrategias y acciones que permitan mitigarlos y asegurar el logro de las metas y los objetivos. Al respecto, se constató que el INIFAP tiene establecidos programas de trabajo y convenios de administración por resultados con diferentes dependencias en donde se establecen sus objetivos y metas estratégicas e indicadores; asimismo, realizó cursos para comunicar los objetivos a las unidades o áreas administrativas.

Por otra parte, se verificó que el Instituto contó con el Grupo Operativo de Identificación y Administración de Riesgos, el cual se encuentra establecido en la Metodología de Administración de Riesgos Institucionales y elaboró el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2022.

Actividades de control

Las actividades de control se desarrollan mediante políticas, procedimientos y tecnologías de la información con el objetivo de alcanzar las metas y los objetivos de la entidad. Al respecto, el Instituto informó que cuenta con manuales, políticas y lineamientos, en los que se establecen las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas,

y aplicó el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización.

Información y comunicación

La información y comunicación son relevantes para el logro de los objetivos institucionales y su sistema debe diseñarse e instrumentarse con criterios de utilidad, confiabilidad, oportunidad, actualización permanente y una difusión eficaz. Al respecto, se comprobó que el INIFAP informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quiénes son los responsables de la información del Sistema para la Integración de la Cuenta Pública, que generó los estados financieros presupuestales y programáticos y proporcionó el informe anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional 2022. Sin embargo, no acreditó haber realizado ninguna evaluación del control interno o de riesgos para los sistemas informáticos, ni haber establecido actividades de control para mitigar los riesgos identificados, en incumplimiento de la norma tercera, numeral 11, y cuarta, del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

Supervisión

La supervisión contribuye a la optimización permanente del control interno. Al respecto, se identificaron deficiencias en la aplicación de los controles relacionados con la salvaguarda de activos propiedad de la entidad, como pérdida de bienes muebles e invasión de predios, utilización de las instalaciones para proyectos de investigación sin contar con los convenios y las autorizaciones correspondientes; no estableció controles en los procesos de recepción, guarda y custodia de los materiales derivados de los diversos proyectos de investigación en los campos experimentales. Además, se identificaron bienes que comercializa el Instituto, los cuales no se encontraron en su Lista Oficial de Precios y Tarifas de los Productos y Servicios, lo que puede repercutir en pérdidas al momento de su venta, en incumplimiento del artículo segundo, norma segunda, numeral 8 y norma quinta, del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno; del artículo 58, fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; y el artículo 26 del Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales.

En conclusión, se determinó lo siguiente:

De acuerdo con el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno emitido por la SFP, se identificaron deficiencias en el control interno del Instituto en los componentes de información y comunicación, y de supervisión, debido a que el INIFAP no contó con un Comité de Tecnologías de Información y Comunicaciones y no se realizó ninguna evaluación de control interno o de riesgos para los sistemas informáticos; no se establecieron actividades de control para mitigar los riesgos identificados; se identificaron deficiencias en los controles para la salvaguarda de activos (muebles e inmuebles) debido a que se utilizaron las instalaciones para proyectos de investigación sin contar con los convenios y autorizaciones correspondientes; no se establecieron controles en los procesos de recepción, guarda y custodia de los materiales derivados de los diversos proyectos de investigación en los campos

experimentales; asimismo, se identificaron bienes que comercializa el Instituto que no se incluyeron en su Lista Oficial de Precios y Tarifas de los Productos y Servicios, lo que puede repercutir en pérdidas al momento de su venta.

Con motivo de la reunión de presentación de resultados finales y observaciones preliminares, el INIFAP:

- Proporcionó la documentación con la que justificó que desde julio de 2022 dispone de un marco de Gestión de Seguridad de la Información, así como una Política General de Seguridad de la Información (PSGSI), y contó con el “Documento de Integración y Operación del Grupo de Trabajo (GT) para la Implementación del Marco de Gestión de Seguridad de la Información del 20 de septiembre del 2022.
- Emitió tres oficios de fecha 27 de noviembre de 2023 mediante los cuales instruyó a la Coordinación de Investigación, Innovación y Vinculación, la Coordinación de Administración y Sistemas, las Direcciones de los Centros de Investigación Regional y la Dirección del Centro Nacional de Recursos Genéticos se apeguen a la normativa interna relacionada con la salvaguarda de activos como son: las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del INIFAP, el Procedimiento para el Levantamiento del Inventario Físico, Control de Inventario y Afectación de los Bienes Muebles, el Instructivo para la Elaboración de Inventarios 2022; así como la aplicación de la Lista Oficial de Precios y Tarifas de los Productos y Servicios; en relación a los Proyectos de Investigación: el Manual de Procedimientos para el Diseño de Proyectos de Investigación, el Manual de Procedimientos de Operación de Proyectos, los Lineamientos para el Registro y Operación de Proyectos de Investigación, Validación y Transferencia de Tecnología y los Lineamientos para la Conformación y Operación de la Comisiones Mixtas de Planeación, Evaluación y Seguimiento de la Investigación CONAPESI y COPESI.

Con la información proporcionada por el Instituto se atiende parcialmente la observación.

2022-1-08JAG-19-0185-01-001 **Recomendación**

Para que el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias implemente mecanismos de control y supervisión para que, en lo subsecuente, establezca controles para que mantenga actualizada su Lista Oficial de Precios y Tarifas de los Productos y Servicios e incluya la totalidad de los productos que comercializa con sus respectivos precios de venta, a fin de evitar pérdidas en el momento de la venta de sus bienes.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

2. Registro contable y presupuestal de los ingresos y egresos

Con la revisión de la información presupuestaria que integró la Cuenta Pública 2022, así como la información reportada en los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2022, se comprobó que el INIFAP reportó ingresos presupuestarios por 1,596,558.9 miles de pesos, adicionalmente contó con un saldo inicial por 198,749.6 miles de pesos, correspondientes a ingresos propios de 2021; asimismo, reportó egresos por 1,614,586.4 miles de pesos, como se detalla a continuación:

INGRESOS Y EGRESOS DEL INIFAP EN 2022			
(Miles de pesos)			
Concepto	Universo	Muestra	%
Ingresos			
Ingresos por transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	1,445,828.2	1,445,828.2	100.0
Venta de bienes y prestación de servicios	<u>150,730.7</u>	<u>110,623.8</u>	<u>73.4</u>
Total	1,596,558.9	1,556,452.0	97.5
Egresos			
Servicios personales	1,035,625.4	1,035,625.4	100.0
Materiales y suministros	91,111.6	18,552.4	20.4
Servicios generales	<u>487,849.4</u>	<u>260,408.1</u>	<u>53.4</u>
Total	1,614,586.4	1,314,585.9	81.4

FUENTE: Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de la Cuenta Pública 2022.

Con lo anterior, se constató lo siguiente:

A. Ingresos

- Los ingresos presupuestarios del INIFAP reportados en el Estado Analítico de Ingresos de la Cuenta Pública 2022 por 1,596,558.9 miles de pesos, se reflejaron en sus diferentes momentos contables (estimado, modificado, devengado y recaudado) y se sustentaron en las adecuaciones presupuestarias, las Cuentas por Liquidar Certificadas, las facturas y los depósitos bancarios, de conformidad con la normativa.
- Los ingresos presupuestarios se conciliaron con los ingresos contables presentados en el Estado de Actividades de los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2022 por 1,597,629.2 miles de pesos; asimismo, se constató una diferencia por 1,070.3 miles de pesos, que correspondió al registro contable de la reposición de activos por siniestros, el superávit por venta de activo fijo y los ingresos diversos, de conformidad con la normativa.

B. Egresos

- Los egresos presupuestarios del INIFAP reportados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de la Cuenta Pública 2022 por 1,614,586.4 miles de pesos, se reflejaron en sus distintos momentos contables (aprobado, modificado, devengado y pagado) y se sustentaron con la información contable y presupuestaria (ajustes presupuestarios, transferencias bancarias y facturas), en cumplimiento de la normativa, conforme a lo siguiente:

PRESUPUESTO 2022 DEL INIFAP
(Miles de pesos)

Capítulo	Descripción	Aprobado	Aumentos y disminuciones	Modificado	Devengado	Pagado
1000	Servicios Personales	1,053,255.0	-17,629.6	1,035,625.4	1,035,625.4	1,035,625.4
2000	Materiales y Suministros	83,425.7	9,824.4	93,250.1	91,111.6	91,111.6
3000	Servicios Generales	<u>403,919.5</u>	<u>93,033.1</u>	<u>496,952.6</u>	<u>487,849.4</u>	<u>487,849.4</u>
		1,540,600.2	85,227.9	1,625,828.1	1,614,586.4	1,614,586.4

FUENTE: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto 2022 y ampliaciones y reducciones presupuestarias proporcionadas por el INIFAP.

Al respecto, se constató que la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural le comunicó al INIFAP el presupuesto aprobado por 1,540,600.2 miles de pesos. Asimismo, se verificó con los oficios de ajustes presupuestarios un aumento neto de 85,227.9 miles de pesos, por lo que el presupuesto modificado fue por 1,625,828.1 miles de pesos.

- Se comprobó que los egresos presupuestarios por 1,614,586.4 miles de pesos se conciliaron con los egresos contables presentados en el Estado de Actividades de los estados financieros dictaminados de la Cuenta Pública 2022, por 1,697,263.0 miles de pesos, de conformidad con la normativa; asimismo, se constató que la diferencia por 82,676.6 miles de pesos fue por el registro contable de las estimaciones y depreciaciones y otros gastos, de conformidad con la normativa, como se muestra a continuación.

CONCILIACIÓN CONTABLE-PRESUPUESTAL DE EGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Importe
Total de egresos presupuestarios devengados	1,614,586.4
Más gastos contables no presupuestales	
Estimaciones y depreciaciones	82,620.2
Otros gastos	<u>56.4</u>
Total de gasto contable	1,697,263.0

FUENTE: Conciliación contable-presupuestal de egresos al 31 de diciembre de 2022 proporcionada por el INIFAP.

- Se constató que el registro de los egresos se realizó de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto.

En conclusión, se determinó lo siguiente:

- Los ingresos y egresos presupuestarios del INIFAP reportados en la Cuenta Pública 2022, se registraron en sus distintas etapas y se sustentaron con la documentación presupuestaria, conforme a la normativa.
- El INIFAP realizó el registro contable y presupuestal de los ingresos y egresos, los cuales se presentaron en los estados financieros y presupuestales dictaminados, y se sustentaron con la documentación correspondiente, conforme a la normativa.

3. Ingresos

A fin de verificar los ingresos reportados por el INIFAP en el Estado Analítico de Ingresos de la Cuenta Pública 2022 por 1,596,558.9 miles de pesos, se revisaron 1,556,452.0 miles de pesos, el 97.5%, como se muestra a continuación:

UNIVERSO Y MUESTRA DE INGRESOS EN 2022 (Miles de pesos)			
Concepto	Universo	Muestra	% ^{1/}
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	1,445,828.2	1,445,828.2	100.0
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	<u>150,730.7</u>	<u>110,623.8</u>	<u>73.4</u>
Total	<u>1,596,558.9</u>	<u>1,556,452.0</u>	<u>97.5</u>

FUENTE: Estado Analítico de Ingresos de la Cuenta Pública 2022 del INIFAP.

^{1/} Los porcentajes se determinaron en función de cada uno de los conceptos del universo.

Los ingresos de este organismo provinieron de las fuentes siguientes:

- Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones: corresponden a las transferencias recibidas por concepto de recursos fiscales para la operación. No incluyen las transferencias por concepto de inversión (activo fijo e inversión pública).
- Ingresos por ventas de bienes y servicios, y otros ingresos: son generados en los centros de investigación por la venta de sus productos y la prestación de servicios relacionados con la investigación. Asimismo, se tuvieron los ingresos siguientes:
 - Otros ingresos y beneficios varios: su saldo representa las ganancias obtenidas en el periodo por actividades no relacionadas directamente con la operación del Instituto, como son superávit por venta de activo fijo, incorporación de semillas, indemnizaciones por siniestros, entre otros.

- Ingresos financieros: son los intereses obtenidos en el periodo por el manejo de cuentas productivas o inversiones en valores gubernamentales de los recursos propios captados por el Instituto.

Del universo de ingresos por la venta de bienes y prestación de servicios y otros ingresos por 150,730.7 miles de pesos, se revisó una muestra de 110,623.8 miles de pesos, integrados por 73,054.1 miles de pesos de los ingresos por la venta de bienes y prestación de servicios, 29,981.7 miles de pesos de otros ingresos, y 7,588.0 miles de pesos de ingresos financieros, con los resultados siguientes:

i. Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones:

Los recursos por las Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones por 1,445,828.2 miles de pesos, representaron el 90.6% de los recibidos por el INIFAP en 2022. Al respecto, se revisó la totalidad de los recursos fiscales y se constató que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, como cabeza de sector, le comunicó al Instituto mediante 64 oficios las ministraciones de recursos fiscales correspondientes al ejercicio 2022. Asimismo, se verificaron las Cuentas por Liquidar Certificadas del Sistema Integral de Administración Financiera Federal con las que se transfirieron los recursos y los depósitos en una cuenta bancaria a nombre del INIFAP, de conformidad con la normativa.

ii. Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios y otros ingresos:

Como parte del concepto de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, se revisaron los ingresos siguientes:

- Se revisó una muestra de los ingresos por la venta de bienes y prestación de servicios por 73,054.1 miles de pesos, correspondientes a 150 facturas de los diferentes centros de investigación del INIFAP por la prestación de servicios para el desarrollo de proyectos y la venta de semillas, como se muestra a continuación:

Facturas	Concepto	Monto
127	Proyectos por convenios	68,050.5
23	Venta de semillas	<u>5,003.6</u>
150	Total	73,054.1

FUENTE: Facturas de ingresos por la venta de bienes y prestación de servicios.

De las 127 facturas por un importe de 68,050.5 miles de pesos, se comprobó que correspondieron a los convenios con otras dependencias o entidades como el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, la Comisión Federal de Electricidad, el Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo Internacional, entre otros, las cuales le transfirieron al INIFAP los recursos para realizar proyectos de investigación (forestales, agrícolas y pecuarios) que se ejercieron en los periodos establecidos. Se revisaron los contratos y convenios, sus anexos técnicos, el registro contable en las pólizas de ingreso, las facturas y el depósito en el estado de cuenta bancario, con lo que se constató que los ingresos se registraron y obtuvieron de acuerdo con la normativa aplicable.

Se comprobó que 23 facturas por 5,003.6 miles de pesos correspondieron a la venta de semillas de maíz, frijol, trigo y café tostado, entre otros, de las cuales, en siete facturas no se encontraron diferencias en los precios y montos facturados, y en las 16 facturas restantes, el precio de venta cobrado no se correspondió con la Lista Oficial de Precios y Tarifas de los Productos y Servicios del INIFAP, como se describe a continuación:

En cinco facturas por la venta de semillas de frijol, maíz y café se cobró menos que lo establecido en la Lista Oficial de Precios y Tarifas de los Productos y Servicios del INIFAP por un importe de 302.7 miles de pesos, como se muestra a continuación:

COMPARATIVO DE PRECIOS FACTURADOS Y LISTA OFICIAL DE PRECIOS Y TARIFAS DE LOS PRODUCTOS
Y SERVICIOS DEL INIFAP
(Miles de pesos)

Factura	Fecha	Concepto	Kilos vendidos	Precio Factura (pesos)	Precio Lista (pesos)	Importe Cobrado	Importe que Debíó Cobrar	No Cobró
12	12-ene-22	Semilla de frijol, variedad junio león, categoría registrada.	2,000	57.00	70.00	114.0	140.0	26.0
		Venta de semilla de maíz B 35 X B 18 la huerta registrada.	444	195.00	326.00	86.6	144.7	58.1
		Venta de semilla de maíz B 41 Copándaro Registrada.	150	195.00	326.00	29.3	48.9	19.6
1051	15-jun-22	Semilla de maíz B4A X B 6A Santiago registrada.	115	253.00	326.00	29.1	37.5	8.4
		Semilla de maíz B 7A Santiago registrada.	60	253.00	326.00	15.2	19.6	4.4
		Semilla de maíz B 3A XB 6A la huerta Registrada.	600	253.00	326.00	151.8	195.6	43.8
5000	08-dic-22	Semilla de Frijol Certificada de Variedad San Blas.	7,525	40.00	50.00	301.0	376.3	75.3
		Venta de Semilla de Maíz declarada (VC42).	340	50.00	75.00	17.0	25.5	8.5
		Venta de Semilla de Maíz declarada (VC 152).	60	50.00	75.00	3.0	4.5	1.5
		Venta de Semilla de Maíz declarada (V 563)	360	50.00	75.00	18.0	27.0	9.0
		Venta de Semilla de Maíz declarada (Conejo Veloz)	100	50.00	75.00	5.0	7.5	2.5
775	28-abr-22	Venta de Semilla de Maíz certificada (V 234)	1,010	50.00	60.00	50.5	60.6	10.1
		Venta de Semilla de Maíz certificada (V 234)	1	40.00	60.00	0.0	0.1	0.1
		Venta de Semilla de Maíz certificada (VC42).	640	50.00	75.00	32.0	48.0	16.0
		Venta de Semilla de Maíz declarada (As Costeño).	680	50.00	75.00	34.0	51.0	17.0
428	04-mar-22	Café tostado y molido	60	160.00	200.00	9.6	12.0	2.4
						896.1	1,198.7	302.7

FUENTE: Base de Ingresos por Recursos Propios del 2022 y Lista Oficial de Precios y Tarifas de los Productos y Servicios del INIFAP.

En 11 facturas, de las cuales, una se repite en el cuadro previo, el precio de los productos facturados por 1,999.7 miles de pesos, no se encontró en la Lista Oficial de Precios y Tarifas de los Productos y Servicios del INIFAP, como se muestra a continuación:

COMPARATIVO DE PRECIOS FACTURADOS QUE NO SE IDENTIFICARON EN LA LISTA OFICIAL DE PRECIOS Y TARIFAS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL INIFAP

(Miles de pesos)

Factura	Concepto	kilos vendidos	Precio Factura (pesos)	Precio Lista (pesos)	Importe Cobrado
2111	Semilla de sorgo categoría certificada de la Variedad Gavatero 203.	220,000	1.10	0.00	242.0
1346	Grano de maíz	34,740	7.10	0.00	246.7
4694	Venta de 6220 kg de carne (porcinos) por haber concluido su etapa experimental	6,220	38.90	0.00	241.9
1176	Frijol Soya	22,100	10.20	0.00	225.4
255	Esquilmo de maíz	245,430	0.90	0.00	220.9
346	Venta de Esquilmo de maíz	28,870	6.30	0.00	181.9
1034	Caña de azúcar	226	800.00	0.00	181.1
	Categoría Registrada semillas de trigo variedad ROELF S F 07	5,800	4.30	0.00	24.6
6	Categoría Registrada semilla de trigo variedad ONAVAS F 09	4,000	4.30	0.00	17.0
	Categoría Registrada Trigo Variedad Monarca F 07 A	2,800	6.30	0.00	17.5
912	Venta de esquilmo de frijol san Blas	5,345	26.00	0.00	138.9
1232	Venta de esquilmos de maíz	20,260	6.80	0.00	137.8
428	Venta de café cereza.	<u>11,588</u>	<u>10.70</u>	<u>0.00</u>	<u>124.0</u>
					1,999.7

FUENTE: Base de Ingresos por Recursos Propios del 2022 y Lista Oficial de Precios y Tarifas de los Productos y Servicios del INIFAP.

Como resultado de la reunión de resultados finales y observaciones preliminares, el INIFAP proporcionó la Lista Oficial de Precios y Tarifas de 2018; no obstante, en dicho documento no se encontraron los precios de los productos observados, adicionalmente a esto, el Instituto no proporcionó documentación que justifique los precios utilizados para la venta de estos bienes, por lo que lo observado en este resultado prevalece.

Con lo anterior, se determinó que los ingresos por la venta de bienes de los productos como semillas, café y frijol, entre otros, no se cobraron conforme a los precios establecidos en la Lista Oficial de Precios y Tarifas de los Productos y Servicios del INIFAP, en incumplimiento de los artículos 7, 8 y 9 de las Políticas para la Administración de los Recursos Propios y Fondos de Terceros en Administración; 58, fracción III, de la Ley Federal de Entidades Paraestatales;

26 del Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y de la Lista Oficial de Precios y Tarifas de los Productos y Servicios del INIFAP.

- Otros ingresos

En el concepto "Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios y otros Ingresos" se incluyeron "Otros ingresos" por 29,981.7 miles de pesos, y se constató que éstos se generaron por el traspaso al INIFAP de los recursos no ejercidos otorgados por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el proyecto 1235835294 "Asistencia Técnica a productores beneficiarios del programa Producción para el bienestar 2021", los cuales se depositaron en una cuenta bancaria del Instituto y se destinaron para su operación.

- Ingresos financieros

Se revisó una muestra de ingresos financieros por 7,588.0 miles de pesos, que correspondieron a los rendimientos de dos cuentas de inversión de recursos fiscales del INIFAP: una cuenta en Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V., por 6,546.7 miles de pesos, y la otra de Bancomer BBVA México S.A., de los meses de mayo, octubre, noviembre y diciembre por 1,041.3 miles de pesos. Se constató que los recursos se invirtieron en valores gubernamentales y que su cobro se reflejó en los estados de cuenta y su registro en la contabilidad, conforme a la normativa.

Por lo anterior, se concluyó lo siguiente:

- Los recursos fiscales por 1,445,828.2 miles de pesos, se recibieron, depositaron y registraron conforme a la normativa.
- Los ingresos por la venta de bienes y prestación de servicios se cobraron y depositaron en las cuentas bancarias del INIFAP; sin embargo, se observó en nueve facturas que los precios no se correspondieron con la Lista Oficial de Precios y Tarifas de los Productos y Servicios del INIFAP, por lo que no se cobraron 302.7 miles de pesos; además, en 11 facturas no se identificaron los precios de los productos en la lista referida.
- Los otros ingresos y recursos financieros por 37,569.7 miles de pesos se cobraron y registraron conforme a la normativa.

2022-1-08JAG-19-0185-06-001 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal o al patrimonio del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias por un monto de 302,659.00 pesos (trescientos dos mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.), por realizar la facturación y el cobro por una cantidad menor a lo establecido en la Lista Oficial de Precios y Tarifas de los Productos y Servicios del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, en incumplimiento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, art. 58, frac. III; del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades

Paraestatales, art. 26, y las Políticas para la Administración de los Recursos Propios y Fondos de Terceros en Administración, arts. 7, 8 y 9, y de la Lista Oficial de Precios y Tarifas de los Productos y Servicios del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias.

Causa Raíz Probable de la Irregularidad

El Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias realizó la facturación y el cobro de productos por una cantidad menor a lo establecido en la Lista Oficial de Precios y Tarifas de los Productos y Servicios.

4. Procedimientos de contratación para la adquisición de bienes y servicios

El INIFAP reportó pagos de 508 contratos por 532,358.2 miles de pesos, como se muestra a continuación:

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR TIPO DE CONTRATACIÓN, 2022

(Miles de pesos)

Tipo de Contratación	Cantidad	Monto Pagado	%
Licitación Pública Nacional	27	25,293.6	4.8
Adjudicación Directa	400	377,101.6	70.8
Invitación a cuando menos tres personas	11	8,554.9	1.6
Convenios de concertación	<u>70</u>	<u>121,408.1</u>	22.8
Total	508	532,358.2	100.0

FUENTE: Base de datos de contrataciones del INIFAP en 2022.

A fin de verificar que los procedimientos de contratación para la adquisición de bienes y prestación de servicios se autorizaron, formalizaron, recibieron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la normativa, se revisó una muestra de 22 contratos por 278,960.6 miles de pesos, el 52.4 %, conforme a lo siguiente:

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

CONTRATOS, CONVENIOS MODIFICATORIOS DEL INIFAP, 2022
(Miles de pesos)

C.	Proveedor	Número de Procedimiento	Número de Contrato	Plurianual	Objeto	Monto pagado
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público						
<i>I. Licitación Pública</i>						
1	Pemex Transformación Industrial E.P.S.	EPO-008JAG002-N59-2022	C55-152373078	No	Gasolina	8,780.3
2	Pemex Transformación Industrial E.P.S.	EPO-008JAG002-N70-2022	C55-152373078	No	Gasolina	9,772.2
3	Seguros Afirme, S.A. de C.V.	AA-008JAG002-E45-2022	20220008057	No	Seguro de bienes patrimoniales	9,224.4
					Subtotal	27,776.9
<i>II. Adjudicación Directa</i>						
4	Visión y Estrategia de Negocios S.A. de C.V.	AA-008JAG001-E34-2020	20200002053	Sí	Subcontratación de servicios con terceros (outsourcing)	15,135.3
5	Visión y Estrategia de Negocios S.A. de C.V.	AA-008JAG002-E20-2020	AD-20-200II-004	Sí	Subcontratación de servicios con terceros (outsourcing)	24,926.0
6	Visión y Estrategia de Negocios S.A. de C.V.	AA-008JAG003-E5-2020	04/708/S/2020	Sí	Subcontratación de servicios con terceros (outsourcing)	27,150.8
7	Visión y Estrategia de Negocios S.A. de C.V.	AA-008JAG009-E14-2020	20200003887	Sí	Subcontratación de servicios con terceros (outsourcing)	10,433.5
8	Hola Innovación S.A. de C.V.	AA-008JAG002-E43-2021	2021000036	Sí	Servicio de operación, administración y mantenimiento de la infraestructura tecnológica.	25,509.1
9	Hola Innovación S.A. de C.V.	AA-008JAG002-E45-2021	20210000269	Sí	Servicios de internet para oficinas remotas.	7,629.9
10	Interconecta S.A. de C.V.	AA-008JAG002-E47-2021	20210000270	Sí	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	32,195.4
11	Casanova Vallejo, S.A. de C.V.	Sin Dato	20220000005	No	Arrendamiento de vehículos	14,981.5
12	Infinite Computer Solutions S.A. de C.V.	AA-008JAG002-E40-2021	20210001393	Sí	Servicios integrales de infraestructura de cómputo	1,399.9
13	Infinite Computer Solutions S.A. de C.V.	AA-008JAG002-E40-2022	20210001393	Sí	Servicios integrales de infraestructura de cómputo	2,099.8
14	Infinite Computer Solutions S.A. de C.V.	AA-008JAG002-E41-2021	20210000392	Sí	Servicios integrales de infraestructura de cómputo	4,907.0
15	Iluminarty, S.A. de C.V.	AA-008JAG002-E56-2022	20220019936	No	Mantenimiento y conservación de inmuebles	6,813.5
16	Artmex Viajes S.A. de C.V.	AA-008JAG002-E40-2022	2022-A-A-NAC-A-A-08-JAG-00010535	No	Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales	2,972.8
					Subtotal	176,154.5
<i>III. Invitación a Cuando Menos tres Proveedores</i>						
17	Tecnología en Sistemas de Limpieza Metropolitanos	IA-008JAG002-E11-2022	20220003455	No	Servicios de limpieza	2,744.6
					Subtotal	2,744.6

C.	Proveedor	Número de Procedimiento	Número de Contrato	Plurianual	Objeto	Monto pagado
Ley de Planeación						
18	Fundación Produce Morelos, A.C.	APP-008JAG004-E40-2022	S/N	No	Desarrollo de investigación y tecnología	8,000.0
19	Fundación Produce Morelos, A.C.	APP-008JAG004-E41-2022	S/N	No	Desarrollo de investigación y tecnología	5,000.0
20	Fundación Produce Morelos, A.C.	Sin Dato	S/N	No	Desarrollo de investigación y tecnología	2,000.0
21	Fundación Produce Morelos, A.C.	EPO-008JAG007-N26-2022	S/N	No	Desarrollo de investigación y tecnología	50,000.0
22	Fundación Produce Morelos, A.C.	EPO-008JAG012-N29-202	S/N	No	Desarrollo de investigación y tecnología	7,284.6
Subtotal						72,284.6
Monto total de los 22 contratos						<u>278,960.6</u>

FUENTE: Contratos y documentación soporte del procedimiento de adjudicación proporcionados por el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias.

Conforme al cuadro anterior, se constató que 10 contratos fueron plurianuales cuyos procedimientos de adjudicación y contratación correspondieron a ejercicios anteriores al 2022, por lo que se revisaron 12 expedientes de contratación; no obstante, se revisaron los entregables y pagos de los 22 contratos.

Se constató que 10 proveedores que suscribieron los 17 contratos al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 3 por licitación pública, 13 por adjudicación directa y 1 por invitación a cuando menos tres personas cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa.

Se comprobó que los contratos revisados se encontraron considerados en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) y contaron con las requisiciones de bienes y servicios, la suficiencia presupuestal, la difusión en Compranet; y que no se encontraron en el listado de contribuyentes a que se refiere el artículo 69-B, del Código Fiscal de la Federación; ni se encontraron inhabilitados o sancionados por la Secretaría de la Función Pública; asimismo, contaron con las opiniones positivas del cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el Servicio de Administración Tributaria, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; se comprobó que los pagos contaron con las pólizas del registro contable y presupuestal, el soporte de las facturas y las transferencias bancarias, de conformidad con la normativa.

I. Licitación Pública

Con la revisión de los contratos suscritos mediante licitación pública, se determinó lo siguiente:

Del contrato número CSS-152373087 suscrito con Pemex Transformación Industrial E.P.S., se constató que la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público efectuó la contratación consolidada del “Servicio de Suministro de Combustible para Vehículos Automotores Terrestres en Territorio Nacional para el ejercicio 2022”; en cuanto al proveedor Seguros Afirme, S.A. de C.V., se constató que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural realizó la contratación consolidada del “Servicio Integral de Aseguramiento Patrimonial” para sus organismos del sector, entre los que se encuentra el INIFAP; por lo que se apejó a dicho procedimiento, debido a que los proveedores le ofrecieron las mismas condiciones y precio, de conformidad con la normativa.

Se comprobó que los pagos de ambos contratos contaron con la solicitud de pago, la autorización de pago, los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), las transferencias bancarias y las pólizas del registro contable, de conformidad con la normativa.

Respecto a la entrega de bienes y servicios, se constató que el INIFAP para el caso de los contratos de suministro de combustible, cumplió lo establecido en la “Guía para el uso de la plataforma del seguimiento de la dotación del combustible”; en cuanto al contrato número 20220008057 suscrito con Seguros Afirme; S.A. de C.V., proporcionó la póliza del seguro empresarial de bienes muebles e inmuebles; lo anterior de conformidad con lo establecido en los respectivos contratos y sus anexos técnicos.

II. Adjudicación Directa

De las 13 adjudicaciones directas seleccionadas para su revisión, se verificó que los contratos número 20220000005, suscrito con Casanova Vallejo, S.A. de C.V.; número 20220019936 suscrito con Iluminarty, S.A. de C.V., y número 2022-A-A-NAC-A-A-08-JAG-00010535, suscrito con Artmex Viajes; S.A. de C.V., se llevaron a cabo en 2022, y se constató lo siguiente:

La contratación mediante el procedimiento de adjudicación directa con el proveedor Artmex Viajes, S.A. de C.V. para el “Servicio de reservación, expedición y radicación de boletos de avión para la transportación aérea nacional e internacional”, fue realizado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para sus representaciones estatales y organismos, conforme la normativa.

De los contratos números 20220019936, suscrito con Iluminarty, S.A. de C.V., para la prestación del “Servicio de generación eléctrica distribuida” y 20220000005, suscrito con Casanova Vallejo, S.A. de C.V., para el “Servicio de arrendamiento de transporte vehicular terrestre dentro del territorio nacional”, fueron proporcionadas las justificaciones motivadas y fundadas, las requisiciones de bienes y servicios de las áreas contratantes y con la suficiencia

presupuestal, su difusión en CompraNet y las investigaciones de mercado, de conformidad con la normativa.

Se verificó que los pagos realizados a Casanova Vallejo, S.A. de C.V., Iluminarty, S.A. de C.V.; Artmex, S.A. de C.V., y los 10 contratos plurianuales contaron con la documentación establecida en los contratos como son: solicitud de pago del proveedor, la autorización de pago por parte del INIFAP, los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), las transferencias bancarias, y las pólizas del registro contable y presupuestal, conforme a la normativa.

En cuanto a la prestación del servicio del proveedor Casanova Vallejo, S.A. de C.V., se proporcionaron los expedientes de los vehículos arrendados y la carta de satisfacción de los servicios; del proveedor Iluminarty, S.A. de C.V., se entregaron los planos y el manual de instalación del sistema eléctrico; asimismo, se constató que el INIFAP contó con los entregables de los 10 contratos plurianuales, de conformidad con la normativa.

Se constató que el Instituto suscribió cuatro contratos números 20200002053, AD-20-200II-004, 04/708/S/2020 y 20200003887 con el proveedor Visión y Estrategia de Negocios S.A. de C.V., los cuales fueron plurianuales para la prestación de “Servicios de apoyo en laboratorios, labores de campo y apoyo a la investigación en los diferentes centros del INIFAP”, con una vigencia del 2020 al 2022 (servicios de outsourcing).

III. Invitación a cuando menos tres personas

Se verificó que en 2022, el INIFAP contrató los servicios del proveedor Tecnología en Sistemas de Limpieza, S.A. de C.V., para oficinas centrales y el Centro Nacional de Investigación Disciplinaria en Conservación y Mejoramiento de Ecosistemas Forestales (CENID COMEF) mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres proveedores; del cual proporcionó la convocatoria, el acta de presentación y apertura de proposiciones, la evaluación de propuestas y el acta de fallo, conforme a la normativa.

Asimismo, se constató que los pagos contaron con la solicitud de pago, la autorización de pago, los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), las transferencias bancarias, y las pólizas del registro contable y presupuestal, de conformidad con la normativa.

Para acreditar la prestación del servicio contratado, el Instituto proporcionó los acuses de entrega de los materiales, los pagos de las cuotas obrero-patronales del personal suministrado y la carta de satisfacción de los servicios, conforme a lo establecido en el contrato y el anexo técnico.

Convenios de Concertación

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural le autorizó al INIFAP ampliaciones presupuestales por 85,227.9 miles de pesos, de los cuales 82,390.6 miles de pesos se

destinaron para la contratación de diversos proyectos de investigación y transferencia de tecnologías en materia agroalimentaria en diversos campos experimentales del INIFAP.

Al respecto, el INIFAP formalizó en julio de 2022 cinco “Convenios de Concertación” con la Fundación Produce Morelos, A.C., al amparo de los artículos 37, 38 y 39 de la Ley de Planeación para la realización de los proyectos siguientes:

- Producción de semilla certificada de ajo en la región Sonora y su distribución.
- Generación, validación y transferencia de tecnología para la producción sustentable de caña de azúcar en México y determinación de la diversidad genética de vainilla.
- Producción de Yemas Cítricas.
- Fortalecimiento productivo bilateral México-Belice.
- Capacitación en bioinsumos para la nutrición vegetal y conservación de la fertilidad del suelo.

El Instituto proporcionó la documentación que acredita el cumplimiento de las metas establecidas en los anexos técnicos de los convenios específicos de concertación para el desarrollo de los proyectos; no obstante, no acreditó contar con mecanismos de control para la realización de las acciones a las que estuvo obligada la Fundación Produce Morelos, A.C., para el logro de las metas, en incumplimiento de lo establecido en los convenios específicos de concertación y sus anexos técnicos correspondientes a las acciones de la Fundación Produce Morelos, A.C.

Asimismo, proporcionó la documentación correspondiente a los pagos, los cuales consistieron en la solicitud de pago, la autorización de pago, los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), las transferencias bancarias, y las pólizas del registro contable, de conformidad con la normativa.

En conclusión, de los 22 contratos se constató lo siguiente:

- Las Licitaciones Públicas fueron consolidadas, y se justificaron, pagaron y registraron conforme la normativa.
- Las adjudicaciones directas se justificaron, contrataron, pagaron y recibieron conforme la normativa aplicable.
- El INIFAP subcontrató durante el 2022, el suministro de personal con el proveedor Visión y Estrategia de Negocios S.A. de C.V.

- El procedimiento de invitación a cuando menos tres personas contó con la convocatoria, el acta de presentación y apertura de proposiciones, evaluación de propuestas y acta de fallo, conforme la normativa.
- Los convenios de concertación con Produce Morelos, A.C., se formalizaron conforme la Ley de Planeación; sin embargo, no se acreditó contar con mecanismos de control para la realización de las acciones a las que estuvo obligada la Fundación Produce Morelos, A.C., para el logro de las metas, en incumplimiento de lo establecido en los convenios específicos de concertación y sus anexos técnicos correspondientes a las acciones de la Fundación Produce Morelos, A.C.

2022-9-08JAG-19-0185-08-001 **Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, realizaron la contratación con la Fundación Produce Morelos, A.C., pero no acreditaron contar con los mecanismos de control para la realización de las acciones a las que estuvo obligada para el logro de las metas, en incumplimiento de los Convenios específicos de concertación y sus anexos técnicos correspondientes a las acciones de la Fundación Produce Morelos, A.C.

5. Servicios personales

En el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en la Clasificación Funcional Programática del Ramo 08 “Agricultura y Desarrollo Rural” de la Cuenta Pública 2022, el INIFAP reportó 1,035,625.4 miles de pesos, correspondientes al capítulo 1000 “Servicios Personales”, monto que coincidió con el reportado en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022, como se muestra a continuación:

GASTO EN SERVICIOS PERSONALES DEL INIFAP, 2022 (Miles de pesos)			
Concepto	Devengado	Pagado	
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	417,435.7	417,435.7	
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	207,302.7	207,302.7	
1400 Seguridad social	100,634.4	100,634.4	
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	280,863.2	280,863.2	
1700 Pago de estímulos a servidores públicos	29,389.4	29,389.4	
Totales	1,035,625.4	1,035,625.4	

FUENTE: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2022 del INIFAP.

Se verificó que el pago de las nóminas ordinarias por 934,991.0 miles de pesos se pagaron a los empleados mediante transferencias bancarias. Adicionalmente, se registraron 100,634.4 miles de pesos por concepto de seguridad social, por lo que estos recursos totalizaron los 1,035,625.4 miles de pesos. Los pagos por concepto de nóminas y sus retenciones se registraron en las cuentas 5111 “Remuneraciones al personal de carácter permanente”, 5113 “Remuneraciones adicionales y especiales”, 5114 “Seguridad social”, 5115 “Otras prestaciones sociales y económicas”, y 5116 “Pago de estímulos a servidores públicos”, de conformidad con la normativa.

Se constató que el pago de los sueldos, la compensación garantizada y las prestaciones se realizaron de acuerdo con la normativa, y coincidieron con los tabuladores de sueldos y salarios establecidos en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para 2022.

NÓMINAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL INIFAP, 2022
(Miles de pesos)

Quincena	Plazas	Percepciones	Deducciones	Neto
1	1,787	29,688.3	12,054.4	17,633.9
2	1,789	31,602.4	12,502.8	19,099.6
3	1,791	29,015.8	12,002.9	17,012.9
4	1,796	35,883.5	13,752.8	22,130.7
5	1,794	32,826.4	12,638.0	20,188.4
6	1,788	31,911.6	12,883.0	19,028.6
7	1,782	29,328.8	11,971.2	17,357.6
8	1,780	29,827.3	12,141.8	17,685.5
9	1,779	31,192.2	12,591.7	18,600.5
10	1,782	33,400.3	13,046.7	20,353.6
11	1,778	32,806.1	12,430.3	20,375.8
12	1,785	38,818.4	14,477.7	24,340.7
13	1,782	40,300.8	15,082.0	25,218.8
14	1,780	33,530.4	13,374.2	20,156.2
15	1,777	31,766.1	12,453.2	19,312.9
16	1,778	48,184.8	17,490.2	30,694.6
17	1,786	30,427.6	12,444.9	17,982.7
18	1,780	31,660.6	13,035.5	18,625.1
19	1,783	43,257.0	17,881.8	25,375.2
20	1,783	46,237.5	16,526.8	29,710.7
21	1,784	30,826.6	12,669.0	18,157.6
22	1,785	77,774.0	25,607.4	52,166.6
23	1,783	33,192.7	13,225.2	19,967.5
24	<u>1,783</u>	<u>101,531.8</u>	<u>30,601.4</u>	<u>70,930.4</u>
Promedio / Total	1,784	934,991.0	352,884.9	582,106.1

FUENTE: Nóminas quincenales ordinarias del INIFAP de enero a diciembre de 2022.

Con el análisis de las nóminas ordinarias y extraordinarias, así como sus comprobantes, se constató lo siguiente:

- El INIFAP realizó el pago de las nóminas ordinarias por 764,168.7 miles de pesos, las extraordinarias y especiales por 170,822.3 y 100,634.4 miles de pesos, respectivamente; por un total de 1,035,625.4 miles de pesos, mediante transferencias bancarias, de conformidad con la normativa.
- No se realizaron pagos al personal que rebasaran la remuneración del Presidente de la República.
- El INIFAP no realizó pagos a su personal por concepto de sueldo después de la fecha de su baja o durante el periodo en el que gozaron de una licencia sin goce de sueldo.
- El INIFAP realizó los pagos de prestaciones conforme al tabulador autorizado.
- Se compararon las plazas de los trabajadores a los cuales se les pagó la nómina durante 2022 con el Analítico de Plazas y Remuneraciones del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022. Se comprobó que las categorías de las plazas coincidieron con lo autorizado, y que no se utilizaron más plazas de las 1,963 autorizadas.
- Durante 2022, la ocupación de las plazas se mantuvo dentro del rango de las autorizadas, ya que oscilaron entre 1,777 y 1,796 plazas.

Expedientes de personal

Se revisaron 100 expedientes del personal activo en 2022, y se comprobó que contaron con la documentación personal (identificación oficial, comprobante de domicilio, Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave) y documentos laborales (cédula de entrevista, solicitud de empleo); asimismo, se constató que el INIFAP contó con manuales, políticas, lineamientos y procedimientos vigentes del área de Recursos Humanos para el control, pago y registro de nómina; contó con los perfiles de puesto para el personal administrativo, investigadores, entre otros, en cumplimiento del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

En conclusión, se determinó lo siguiente:

- Los sueldos y prestaciones al personal se determinaron y pagaron de conformidad con el tabulador y la normativa, y se reportaron en el capítulo 1000 “Servicios personales” y en los registros contables, sin que se determinaran diferencias.
- No se realizaron pagos de remuneraciones superiores a las que percibe el Presidente de la República, ni pagos a trabajadores después de la fecha de baja.
- Los expedientes del personal se integraron con la documentación personal, laboral y profesional.

- El INIFAP contó con manuales, políticas, lineamientos y procedimientos vigentes del área de Recursos Humanos para control, pago y registro de nómina, con perfiles de puesto para el personal administrativo, de base, investigadores, entre otros, en los que se describan las funciones y requisitos solicitados.

6. Bienes muebles e inmuebles

El INIFAP reportó en el Estado de Situación Financiera dictaminado al 31 de diciembre de 2022, bienes inmuebles por 2,688,610.8 miles de pesos y bienes muebles por 1,012,951.6 miles de pesos, así como depreciaciones y deterioros acumulados por 1,768,238.9 miles de pesos, montos que coincidieron con los registros contables, como se muestra a continuación:

BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y DEPRECIACIONES DEL INIFAP
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Miles de pesos)

Cuenta contable	Descripción	Saldo
1231	Terrenos	1,329,758.8
1233	Edificios	1,356,550.0
1236	Construcciones en proceso	2,302.0
	Total inmuebles	<u>2,688,610.8</u>
1241	Mobiliario y equipo de administración	172,989.2
1242	Mobiliario y equipo educacional	12,355.5
1243	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	195,140.8
1244	Vehículos y equipo de transporte	164,506.9
1246	Maquinaria y herramientas	463,079.1
1247	Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	2,419.7
1248	Activos biológicos	2,460.4
	Total muebles	<u>1,012,951.6</u>
1261	Depreciación acumulada de bienes inmuebles	793,785.0
1263	Depreciación acumulada de bienes muebles	972,365.6
1264	Deterioro acumulado de activos biológicos	2,088.3
	Total depreciaciones y deterioros	<u>1,768,238.9</u>

FUENTE: Estado de Situación Financiera dictaminado y Balanza de Comprobación, al 31 de diciembre de 2022.

A fin de verificar los saldos de los bienes muebles e inmuebles reportados por el INIFAP en sus estados financieros, se analizó la base de datos del inventario al 31 de diciembre de 2022, y se constató lo siguiente:

- El INIFAP contó con la integración cuantificada de sus bienes muebles e inmuebles de sus centros de costo a nivel nacional.
- Se comprobó que el saldo de los bienes muebles e inmuebles en los registros contables incluyó el importe del valor en libros y la reexpresión de ejercicios anteriores.
- La depreciación de los bienes muebles e inmuebles se calculó conforme a la normativa.

A fin de verificar el control de los activos reportados al 31 de diciembre de 2022, se revisó una muestra por 65,595.5 miles de pesos, para lo cual se realizaron visitas de inspección física, y se levantaron las actas circunstanciadas de auditoría respectivas con los responsables de tres campos experimentales y del Centro Nacional de Recursos Genéticos del INIFAP, conforme a lo siguiente:

MUESTRA DE ACTIVO FIJO, 2022

(Miles de pesos)

Nombre	Bienes revisados	Importe	Ubicación
Campo Experimental Centro de Chiapas	15	27,008.4	Chiapas
Campo Experimental Bajío	17	19,212.4	Guanajuato
Centro Nacional de Recursos Genéticos	10	15,730.1	Jalisco
Campo Experimental Centro Altos	11	3,644.6	Jalisco
Total	53	65,595.5	

FUENTE: Base de datos "Ejercicio 2022 Conciliación de Activos Formato Nacional" proporcionada por el INIFAP.

Campo experimental Centro de Chiapas

- Se analizó la documentación de dos inmuebles del Campo Experimental Centro de Chiapas por 20,296.8 y 1,650.8 miles de pesos, y se constató que contaron con la escritura pública, el acuerdo de coordinación que suscribió la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y el INIFAP para la transmisión del terreno y el certificado de uso de suelo.
- Se revisaron 13 bienes muebles por 5,060.8 miles de pesos, de los cuales 10 se observaron físicamente, 2 correspondieron a vehículos en comisión mediante el oficio de asignación, y 1 vehículo en reparación conforme a la solicitud de mantenimiento y la orden de servicio.

Campo Experimental Bajío

Se revisaron 17 bienes muebles por 19,212.4 miles de pesos, y el predio del campo experimental, con los resultados siguientes:

- Un sistema de espectrometría de masas con valor en inventario por 3,392.5 miles de pesos, no se localizó físicamente, y no se proporcionó la documentación que justifique la falta del equipo.
- Un analizador genético con valor registrado de 1,890.7 miles de pesos, no se localizó físicamente, y no se proporcionó la documentación comprobatoria que justifique la falta del equipo.
- No fue posible verificar un sistema de fotosíntesis portátil con valor de 483.3 miles de pesos, ya que no se tuvo acceso a su ubicación física.
- Se verificó físicamente la existencia de los 14 bienes muebles, como son dos equipos de centrifuga, un sistema de fermentación, dos tractores agrícolas, un autobús de servicio, un secuenciador de DNA, dos espectrofotómetros, un microscopio, un equipo para el análisis de imágenes, un equipo de rayos láser y un equipo PCR en tiempo real.
- Se constató que existe una denuncia por despojo en la modalidad de invasión de una fracción del predio del campo experimental, ante la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Estos hechos se hicieron constar en el acta circunstanciada de auditoría número 004/2022 del 12 de octubre de 2023, por los cuales se incumplió el numeral tercero, fracción sexta, de los Lineamientos Generales para la Administración de Almacenes de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

Centro Regional de Recursos Genéticos

- Se localizaron físicamente todos los bienes revisados por 15,730.1 miles de pesos; como son una fermentadora, un biorreactor, dos equipos para rayos X, dos secuenciadores, dos analizadores multicanal, una envasadora y un gabinete para toma de muestras para laboratorio, sin embargo, no se identificó el número de inventario en tres equipos, dos de rayos X y una camioneta de transporte de personal, en incumplimiento del numeral tercero, fracción cuarta, de los Lineamientos Generales para la Administración de Almacenes de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

Campo Experimental Centro Altos

- Se localizaron físicamente todos los bienes revisados por 3,644.6 miles de pesos, como son un sistema de riego, un transportador y limpiador de semillas, con motor y transmisión, un tractor agrícola, un sembrador de precisión, un automóvil, dos camionetas, una mesa de gravedad y un equipo de video conferencia.

Por último, el INIFAP informó que, para proteger los bienes bajo su resguardo y propiedad, se contrató un seguro mediante Licitación Pública Consolidada por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; asimismo, informó el aseguramiento de vehículos propios mediante Licitación Pública Consolidada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Al respecto, acreditó y documentó la contratación de la póliza empresarial de aseguramiento de bienes

patrimoniales número 0701-029004-00-08, con vigencia del 16 de abril al 31 de diciembre de 2022, con Seguros Afirme, S.A. de .C.V., y la contratación de la póliza para vehículos terrestres número 494778194, con vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, con Grupo Nacional Provincial, S.A.B.

En conclusión, se determinó lo siguiente:

- El INIFAP contó con el inventario nacional de sus bienes muebles e inmuebles al 31 de diciembre de 2022, conforme a la normativa.
- El Instituto contó con las pólizas de seguro para sus bienes patrimoniales, conforme a la normativa.
- No se localizaron bienes muebles inventariados por 5,766.5 miles de pesos, correspondientes a un sistema de espectrometría de masas, un analizador genético y un sistema de fotosíntesis portátil.

Con motivo de la reunión de presentación de resultados finales y observaciones preliminares, el INIFAP proporcionó la documentación con la que sustentó que el sistema de espectrometría de masas se encuentra físicamente en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional; el analizador genético fue embargado para garantizar el pago de una sentencia judicial, en tanto que del sistema de fotosíntesis portátil fue proporcionada la evidencia de su existencia física mediante el resguardo y evidencia fotográfica; con lo que se atiende lo observado.

Montos por Aclarar

Se determinaron 302,659.00 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Liderazgo y dirección, Planificación estratégica y operativa, Código de conducta y Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 6 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 3 restantes generaron:

1 Recomendación, 1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 1 Pliego de Observaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

El presente dictamen se emite el 31 de enero de 2024, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar la gestión financiera de los ingresos y egresos de los recursos públicos federales, así como de sus operaciones vinculadas, para verificar que se captaron, recaudaron, determinaron, administraron, controlaron, registraron, ejercieron, pagaron, y se presentaron en los estados financieros y en la Cuenta Pública, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, respecto de la muestra revisada, que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia, excepto por los aspectos siguientes:

- Se identificaron deficiencias en el control interno del Instituto debido a que se identificaron bienes que comercializa que no se encontraron en su Lista Oficial de Precios y Tarifas de los Productos y Servicios.
- En los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, se observaron facturas cuyos precios cobrados no correspondieron o no se encontraron en la Lista Oficial de Precios y Tarifas de los Productos y Servicios, por un monto de 302.7 miles de pesos.
- El Instituto realizó contrataciones con la Fundación Produce Morelos, A.C. para el desarrollo de proyectos de investigación, sin acreditar contar con los mecanismos de control para la realización de las acciones a que estuvo obligada.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Guido Francisco Guzmán Castaño

Lic. Martín Sánchez Arroyo

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Verificar que la entidad fiscalizada contó con controles internos para las operaciones revisadas y que se aplicaron conforme a las políticas y los procedimientos autorizados.
2. Constatar que la entidad realizó el registro contable y presupuestal de los ingresos, egresos y operaciones vinculadas, y que se registraron y presentaron en los estados financieros y en la Cuenta Pública, de conformidad con las disposiciones jurídicas.
3. Comprobar que los ingresos de la entidad se autorizaron, determinaron, justificaron, obtuvieron y depositaron de conformidad con la normativa.
4. Verificar que los egresos por servicios personales se autorizaron, determinaron, ejercieron y pagaron de conformidad con la normativa.
5. Comprobar que los procedimientos de contratación para la adquisición de bienes y prestación de servicios se autorizaron y formalizaron de conformidad con las disposiciones jurídicas.
6. Constatar el cumplimiento de los contratos, la existencia de los inventarios de almacenes y el uso de los bienes muebles.

Áreas Revisadas

La Coordinación de Administración y Sistemas, el Centro Nacional de Recursos Genéticos y los campos experimentales Centro Altos, Bajío y Centro de Chiapas, todos pertenecientes al Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley Federal de las Entidades Paraestatales: art. 58, frac. III.
2. Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales: art. 26.
3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, artículo segundo, norma segunda, numeral 8 y norma quinta; Políticas para la Administración de los Recursos Propios y Fondos de Terceros en Administración, arts. 7, 8 y 9; Lista Oficial de Precios y Tarifas de los Productos y Servicios del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias; los Convenios específicos de concertación y sus anexos técnicos correspondientes a las acciones de la Fundación Produce Morelos, A.C.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.